

## DECLARACIÓN CONJUNTA

### DE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR Y HONDURAS SOBRE EL COMBATE CONJUNTO A LAS PANDILLAS CRIMINALES O MARAS

Los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Honduras

#### CONSIDERANDO

Que El Salvador y Honduras han implementado legislación efectiva para combatir las pandillas criminales en sus respectivos territorios nacionales y fortalecer la acción policial en contra de estos grupos delincuenciales también conocidos como maras.

Que las actividades de las pandillas o maras como organizaciones ilícitas realizan operaciones y mantienen actividad en ambos países, además de otros de la región.

Que las pandillas criminales toman ventaja de su estructura extra territorial para refugiarse en el país vecino para eludir la justicia.

Que los Gobiernos de El Salvador y Honduras están plenamente comprometidos en la lucha contra estos grupos criminales y en la rehabilitación de sus miembros, reconociendo que la erradicación de estas pandillas o maras requiere estrecha cooperación entre los Estados afectados.


Que el aumento en la cooperación y coordinación policial entre los dos países se ha constituido en una contribución importante a los resultados exitosos que cada Gobierno ha tenido en la lucha contra las pandillas o maras.

#### DECLARAN:

1. Que las pandillas o maras como asociaciones ilícitas tienen su existencia proscrita de conformidad con sus respectivas legislaciones.
2. Que para resguardar el Estado de Derecho y la seguridad de sus pueblos, establecerán mecanismos de cooperación mutua en material penal y policial para facilitar en cada Estado la supresión de las organizaciones ilícitas conocidas como pandillas o maras y otras asociaciones similares.
3. Que para tal efecto instruyen a las autoridades relacionadas con el tema para preparar dentro de los 60 días siguientes, los instrumentos bilaterales que sean requeridos para establecer e implementar ordenes de detención recíproca.
4. Que formulan una invitación a los demás países de la región para incorporarse a cooperar en esta iniciativa.

Ciudad de Belice, Belice, 19 de diciembre de 2003.

  
Por el Gobierno de la  
República de El Salvador

  
Por el Gobierno de la  
República de Honduras